

INFORME DE SELECCIÓN PREMIO RESIDENCIA COMUNITARIA EN LA SALA COMUNITARIA DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

ANTECEDENTES:

La Sala Comunitaria del Centro de Arte Contemporáneo es un programa de co- gestión público – comunitario de una infraestructura institucional que busca alentar a las agencias y autonomías de actores culturales y comunitarios mediante el co- diseño de proyectos culturales, educativos y museológicos de interés común.

La Sala Comunitaria del CAC, durante el periodo de pilotaje del Modelo de gestión de las Salas Comunitarias FMC, tuvo la oportunidad de activarse con dos comunidades que habitaron la sala de maneras distintas, esto nos permitió afinar el Modelo de gestión de la sala del CAC, como también evidenciar que la restricción de realizar actividades cobradas en la sala por parte de la comunidad ocupante es un limitante, tomando en cuenta que estos actores culturales han visto reducida la posibilidad de contar con un espacio apropiado para la creación, difusión y circulación de sus propuestas artísticas y expresiones culturales, poniendo en riesgo la continuidad de sus procesos al verse afectadas por la crisis económica y social. Al no poder generar ingresos propios se dificulta sostener una propuesta de habitar el espacio sin que su economía sea afectada aún más.

En la primera edición “**Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC-2024**”, el proyecto ganador fue la colisión de tres colectivas Asociación de Trabajadoras Sexuales Trans, Cholas Valientes y Asamblea Transfeminista de Mujeres Disidencias, en el mismo se pudo evidenciar que este fondo fortaleció las acciones y propuestas realizadas en la sala, generando una diversificación de actividades en el Centro de Arte Contemporáneo, por tal razón, se propuso el lanzamiento de la segunda edición, del “**Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC-2025**”, se otorgó el premio a la propuesta de la colectiva Lilas en Acción, su propuesta en el CAC, destinado al fortalecimiento de procesos de formación con mujeres diversas, visibilizando y sensibilizando a la comunidad respecto de las violencias de género en todas sus dimensiones, mediante talleres, actividades y réplicas en promoción de derechos y prevención de violencias de género, dirigido a mujeres en sus diversidades. culturales y artísticas en la ciudad, con miras al ejercicio de los derechos culturales.

Mediante certificación presupuestaria de fondos Nro. 00067, de 10 de febrero del 2026, el Jefe Financiero de la Fundación Museos de la Ciudad certifico la existencia de fondos suficientes y necesarios para cubrir las obligaciones derivadas del “Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC-2026”.

Mediante Informe Técnico Nro. FMC-LEG-2026-0009-IT, de 12 de febrero del 2026, desde la Jefatura jurídica se notifica a la Dirección Ejecutiva se notifica la aprobación formal de las bases y certificación presupuestaria correspondiente.

Mediante el Memorando Nro. FMC-CAF-ADM-2026-0114-M, el 13 de febrero del 2026, la Coordinación Administrativa Financiera-Administrativo, la resolución Nro. FMC-LEG-2026-0035-RES con la aprobación de la máxima autoridad a proceder con el “Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC-2026”.

Mediante el Memorando Nro. FMC-CAF-ADM-2026-0114-M, el 13 de febrero del 2026, la Coordinación Administrativa Financiera-Administrativo, la resolución Nro. FMC-LEG-2026-0035-RES con la aprobación de la máxima autoridad designo a los Comités de Admisibilidad y Jurado.

Mediante Memorando Nro. FMC-EPMC-2026-0103-M, de 20 de marzo del 2026, la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria, Gabriela Morejón, solicita el cambio de delegación de jurado designado en la resolución Nro. FMC-LEG-2026-0035-RES.

Mediante Memorando Nro. FMC-EPMC-2026-0104-M, de 20 de marzo del 2026, la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria, Gabriela Morejón, solicita el cambio de delegación del comité de admisibilidad designado en la resolución Nro. FMC-LEG-2026-0035-RES.

DESARROLLO DEL PROCESO:

En el marco de la “CONVOCATORIA PÚBLICA PREMIO RESIDENCIA COMUNITARIA EN LA SALA COMUNITARIA DEL CAC – 2026”, el Comité de Admisibilidad designado mediante Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0035-RES del 13 de febrero de 2026, y mediante Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0068-RES del 20 de marzo de 2026, se reúne del 20 de marzo de 2026 al 23 de marzo de 2026, para la revisión de los expedientes físicos y digitales de la mencionada convocatoria.

Una vez terminada la revisión y evaluación de las postulaciones, el Comité de Admisibilidad conformado por Christian Vallejo, Técnico de Exposiciones y Programas Públicos del Centro de Arte Contemporáneo; Verónica Pazto, Analista de Operaciones del Centro de Arte Contemporáneo; Abel Ramírez Guerrero, Técnico de Vinculación e Investigación de la Jefatura Espacio Público y Mediación Comunitaria y, Jossue Calderón, Analista Jurídico de la Jefatura Jurídica, deliberó y evaluó las propuestas enviadas al PREMIO RESIDENCIA COMUNITARIA EN LA SALA COMUNITARIA DEL CAC – 2026.

Con fecha 23 de marzo de 2026 se suscribe el Acta de Preselección del Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del Centro de Arte Contemporáneo, en la cual consta la revisión de nueve (9) propuestas. En el acta se detalla, para cada una de ellas, el estado de subsanación correspondiente, la identificación de las propuestas inadmisibles y la determinación de aquellas postulaciones que pasan al Comité de Jurado por no requerir subsanación de documentos.

Con fecha 24 de marzo de 2026, a través de los canales oficiales de la Fundación Museos de la Ciudad, se publicó el Acta de Preselección del Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del Centro de Arte Contemporáneo, con el listado de proyectos admitidos, inadmisibles y aquellos subsanables.

Las bases de la “CONVOCATORIA PÚBLICA PREMIO RESIDENCIA COMUNITARIA EN

LA SALA COMUNITARIA DEL CAC – 2026”, establecen que la etapa de subsanación se llevaría a cabo desde el miércoles 25 de marzo de 2026 hasta el jueves 26 de marzo de 2026 hasta las 16h30 de manera física y hasta las 23h59 de manera virtual.

El Comité de Admisibilidad, con fecha 27 de marzo de 2026, recibió de la Secretaría General de la Fundación Museos de la Ciudad un total de dos expedientes digitales con los documentos de subsanación correspondientes a los proyectos que avanzaron a esta fase.

El 27 de marzo de 2026, el Comité de Admisibilidad de la “Convocatoria Pública Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC – 2026”, se reúne para la revisión de los documentos digitales que fueron parte de la subsanación.

La Fundación Museos de la Ciudad, a través del Comité de Admisibilidad de la “Convocatoria Pública Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC – 2026”, notificó el 27 de marzo de 2026 a las organizaciones postulantes sobre el estado de sus proyectos, especificando su condición de admisibles o inadmisibles.

De manera complementaria, el Comité de Admisibilidad enfatizó la importancia de revisar el cronograma establecido en la convocatoria, particularmente en lo relativo a la fase de impugnaciones, a fin de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de las organizaciones participantes.

La Etapa de Impugnación se llevó a cabo el 30 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026.

La organización, Femsíntesis, a través de su representante, Dayanna Poleth Madrid Herrera, impugnó la decisión de inadmisibilidad del Comité de Admisibilidad de la “Convocatoria Pública Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC – 2026”. El cuerpo del texto de impugnación enviado al correo electrónico convocatorias@fmcquito.gov.ec, con fecha 30 de marzo de 2027, expresaba lo siguiente:

“Agradezco la notificación respecto al estado de nuestra postulación. Sin embargo, me permito indicar de manera respetuosa que el documento denominado “Acuerdo de Convivencia para la ocupación de la Sala Comunitaria” sí fue incluido dentro de nuestra propuesta.

Este se encuentra adjunto al final del documento de la propuesta del proyecto presentado en la postulación correspondiente a Femsíntesis. Por ello, solicitamos muy comedidamente se pueda realizar una revisión nuevamente del expediente, considerando que el requisito mencionado fue efectivamente entregado.

Quedamos atentas a cualquier información adicional que se requiera y agradecemos de antemano la revisión de nuestro caso”.

Al respecto, el Comité de Admisibilidad de la “Convocatoria Pública Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC – 2026”, el 31 de marzo de 2026 se reúne, delibera y rectifica su decisión y coloca a la organización Femsíntesis y su propuesta en el grupo de proyectos admitidos.

Mediante Acta Entrega-Recepción, se recibieron los proyectos admisibles con un total de tres (3) expedientes físicos y tres (3) expedientes digitales. La Comisión de Admisibilidad se reunió el 31 de enero del presente año y emitió su informe, el mismo que fue publicado en los canales oficiales de la Fundación Museos de la Ciudad.

El 2 de febrero del 2026, mediante acta el Comité de Jurado, recibe un total de 6 proyectos admisibles, procediendo a la evaluación del ganador.

El 6 de febrero del 2026, mediante acta de selección del ganador el Comité de Jurado conformado por: Santiago Ávila Coordinador del Centro de Arte Contemporáneo, David Páez encargado de la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria, Carolina Enríquez- Responsable de Museología Educativa CAC, Gabriela Remache - Técnica de Espacio Público y Mediación Comunitaria, Angie Farfán Gestora de Investigación del Centro de Arte Contemporáneo, determinan que el proyecto ganador es **“La Otra Teatra”**.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Desde el día 2 al día 6 de abril del 2026 se llevó a cabo la fase de selección por el Comité de Jurado conformado por Santiago Ávila Coordinador del Centro de Arte Contemporáneo, David Páez encargado de la jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria, Carolina Enríquez- Responsable de Museología Educativa CAC, Gabriela Remache - Técnica de Espacio Público y Mediación Comunitaria, Angie Farfán Gestora de Investigación del Centro de Arte Contemporáneo. El Comité deliberó y evaluó las postulaciones enviadas al Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del Centro de Arte Contemporáneo.

Se seleccionó a la **“La Otra Teatra”** proyecto que presenta procesos coherentes con las líneas de trabajo del Centro de Arte Contemporáneo y Mediación Comunitaria, tanto a nivel formal como conceptual.

Cada miembro del jurado procedió a su evaluación según los siguientes criterios:

1	Coherencia y pertinencia de la propuesta en relación con los objetivos de la Sala Comunitaria, líneas de trabajo del Centro de Arte y de la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria.	25 puntos
2	Calidad conceptual y creativa de la propuesta educativa y comunitaria de ocupación de la sala.	25 puntos
3	Experiencia de la organización, grupo, colectivo o comunidad postulante en proyectos análogos.	25 puntos
4	La postulación deberá ser técnicamente viable y ajustarse a las especificidades y condiciones de la Sala Comunitaria	25 puntos

TOTAL	100 puntos
--------------	-----------------------

La “**La Otra Teatra**” propuesta seleccionada tendrá un plazo de 12 meses a partir de la suscripción del convenio para habitar la Sala Comunitaria del Centro de Arte Contemporáneo, ubicada en las calles Montevideo y Luis Dávila, Barrio de San Juan Quito-Ecuador.

CONCLUSIÓN:

Durante el proceso de selección se evidenció una importante diversidad de propuestas, tanto en su conceptualización como en su aporte comunitario, independientemente de su corto o largo trayecto. En este contexto, se destaca especialmente la postulación de un grupo de jóvenes recientemente egresados del colegio, cuyas propuestas obtuvieron los puntajes más altos; sin embargo, una de ellas no alcanzó el puntaje necesario para resultar ganadora. En contraste, también participó una organización con una amplia trayectoria y legalmente constituida, lo que permitió valorar distintas formas de construcción y vinculación comunitaria.

Estas comparaciones permiten dimensionar que la Sala Comunitaria constituye un espacio de intercambio, aprendizaje y acompañamiento mutuo, en el que tanto los miembros de la institución como las comunidades se ven beneficiadas. De esta manera, se fortalece una cultura participativa y activa, reconociendo la pluralidad de saberes, experiencias y procesos organizativos.

Finalmente, la comunidad seleccionada presentó una propuesta educomunitaria desde las artes escénicas, lo que permitirá al Centro de Arte Contemporáneo contar con espacios abiertos para la indagación de la memoria desde lo corporal y la educación situada. Asimismo, la propuesta atiende las necesidades de comunidades y públicos interesados en fortalecer y aprender sobre transformaciones sociales, políticas y comunitarias a través del teatro

Se concluye que el proceso se ha realizado respetando los tiempos y procedimientos de las bases de la convocatoria pública “Premio Residencia Comunitaria en la Sala Comunitaria del CAC-2026”, por lo que la Dirección Ejecutiva deberá resolver la publicación del proyecto ganador el día 7 de abril del 2026 a través de los canales de difusión.

Elaborado por:	Revisado por
<p>Gabriela Remache Técnica en Espacio Público y Mediación Comunitario</p>	<p>David Páez Encargado de la Jefatura de Espacio Público y Mediación Comunitaria</p>